## **FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA**

IL No. 21020

## INFORMACION LOCALIZADA SAS Nit 830062674 0

IVA Regimen Común No somos Grandes Contribuyentes Ni somos Retenedores de IVA Actividad Económica ICA 6202 6.90 X 1000 Certificado de calidad ISO 9001:2015 otorgado por S.G.S. Colombia S.A.

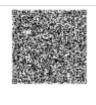
CLIENTE	EXSIS SOFTWARE Y SOLUCIONES S.A.S						
NIT	800245974 2						
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO				
CALLE 145 No 48 16		Bogota D.C.	4846750				

	FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO		VENDED	OR		FORMA DE PAGO
02/04/2020 02/05/2020		HAROLD ANDREY VASQUEZ SUAREZ			Credito		
Código		Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1205	USD: 171,59 TRM: 4.081,0 FECHA DE VENCIMIENTO: 2 FECHA DE SUSPENSION: 5	DE MAYO DE 2020 DE MAYO DE 2020 ICIO A PARTIR DE LA FECHA DE  QUE TURA INGRESE: N.ORBITERA.COM	1	700.269	0%	0	700.269

## Valor en Letras

SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE

## Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica



SUBTOTAL	700.269
DESCUENTO	0
IVA	0
RETEFUENTE	24.509
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL FACTURA	675.760

CALLE 84 NO 24-78 Teléfono 2562030

Correo Electrónico facturacion@servinformacion.com

La presente factura se entenderá como Título Valor conforme al Art. 772 del Cód. del Ccio. Y se le aplicará lo pertinente a las normas relativas a la letra de cambio, conforme al Artículo 5 de la Ley 1231 de 2008 reformado por el Artículo 779 del Cód. del Ccio. Se entenderá irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficierio del servicio, si no reclama en contra de su contenido dentro de los tres días hát siguientes a su recepción mediante reclamo escrito y dirigido a INFORMACION LOCALIZADA S.A.S.

Además acepto sin protesto alguno el contenido de la presente factura, conforme al Art. 773 del C.C. reformado por el Art. 86 de la Ley 7676 de 2013

Esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima de interés autorizada por la Ley, a partir de su fecha de vencimiento. Igualmente, declaramos haber recibido los bienes y servicios declarados en este titulo valor, por lo cual la suscribo en señal de aceptación.

Para realizar el pago hacer transferencia a la Cuenta Corriente de Bancolombia No 04013112476 FACTURA ELECTRÓNICA RESOLUCIÓN DIAN No 18763004370059 18/02/2020 DESDE IL 20676 HASTA 21350 VIGENCIA 18 MESES